



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 28 de Junio de 2010.-

RES. N° 505/10

VISTO:

La Resolución Nro. 0638/10 de esta Facultad, por medio de la cual se dispone el período de Receso Invernal 2010 en las dependencias del RECTORADO; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo instrumento se invita a las distintas Unidades Académicas a adherir a lo dispuesto en esa resolución.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el Receso Académico – Administrativo en el ámbito de la Facultad será total desde el 12 al 21 de julio de 2010, y se cumplirá con servicio mínimo de personal entre los días 22 y 23 de Julio de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Rectorado, a las Direcciones Administrativa Académica, Administrativa Económica y Biblioteca de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-
E.E.A. / J.C.C.



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO